

La Dirección de TRANSPORTES SANTO DOMINGO, S. L. tiene como objetivo prestar un servicio a los viajeros dentro de los requisitos de regularidad y atención al cliente definidos por el Consorcio, requisitos legales y cualquier otro requisito que se asuma libremente.

Para la consecución de su objetivo, la Dirección, expresa su compromiso con la gestión de la Calidad, basada en los siguientes principios:

- ❖ Estudio de las necesidades y expectativas de los usuarios y del Consorcio, para planificar, definir y revisar periódicamente los objetivos y metas en materia de Calidad.
- ❖ Compromiso con el estudio y la mejora continua de los procesos mediante el establecimiento de indicadores.
- ❖ Formación y motivación del personal en relación con la Calidad.
- ❖ Cumplir con la legislación y normativa vigentes en materia de calidad, así como con los requisitos que la organización suscriba, dentro de un esquema de funcionamiento de mejora continua.
- ❖ Utilización de medios técnicos necesarios acordes a lo exigido por el usuario.
- ❖ Implicación no solo de la dirección, sino de la totalidad de la organización.

Para ello, esta política será revisada de forma periódica y cada miembro de la empresa deberá conocer y aceptar la responsabilidad de cumplirla, estando a disposición de todas las partes interesadas que reclamen su conocimiento.

15 de enero de 2011

Firma: Gerencia